

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

### **3903 Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución I.a del Plan Parcial "Usos terciarios carretera de Sucina".**

Mediante Decreto de Alcaldía número 668, de 13 de mayo de 2020, se aprobó definitivamente el proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución I.a del plan parcial (Usos terciarios carretera de Sucina", de San Javier.

El contenido íntegro del programa de actuación podrá consultarse en la siguiente dirección electrónica:

[http://sede.sanjavier.es/eParticipa/Products/Carpeta/Public/Sede/sede\\_tablon\\_edictos.aspx](http://sede.sanjavier.es/eParticipa/Products/Carpeta/Public/Sede/sede_tablon_edictos.aspx)

La citada resolución pone fin a la vía administrativa, y contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de la presente resolución, o directamente recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena, en el plazo de dos meses, contados igualmente desde la notificación de esta resolución, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

De interponerse recurso potestativo de reposición, el mismo se entenderá desestimado transcurrido un mes sin que se notifique su resolución, quedando expedita la vía contenciosa-administrativa, y pudiendo interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición, o de seis meses desde que éste deba entenderse presuntamente desestimado.

San Javier de 15 de junio de 2020.—El Alcalde, José Miguel Luengo Gallego.